



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054034/2019

VISTO

La RD-2022-441-E-UNC-DEC#FP por la que se le asigna funciones a diferentes docentes para el dictado de las asignaturas Psicoanálisis y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en el CRES con Sede en Deán Funes y Sede Villa Dolores y

CONSIDERANDO

Que para ello deberán trasladarse a esas localidades, por lo que se deberán abonar los pasajes y viáticos correspondientes en el marco de las Facultades que otorga para ello la RR1544/21.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago del monto equivalente a los pasajes terrestres en bus Córdoba – Dean Funes (ida y vuelta), y un día de viáticos estipulados en RR1544/21 por el viaje efectuado el día 25 de junio del 2022 a los/as docentes Romina Ardiles ((Legajo 43373), Gisela Ramallo Torres (Legajo 52679), Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) e Ivanna Ramé (Legajo 58352) para desempeñar las funciones asignadas por RD-2022-441-E-UNC-DEC#FP.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del monto equivalente a los pasajes terrestres en bus Córdoba – Villa Dolores (ida y vuelta), y un día de viáticos estipulados en RR1544/21 por el viaje efectuado el día 2 de julio del 2022 a los/as docentes: Marisa Perticarari (Legajo 32811), Julia Mariana Gonzalez (Legajo 41977), r Guido Horacio Coll Moya (Legajo 52680), Maria Pia Marchese (Legajo 58349), para desempeñar las funciones asignadas por RD-2022-441-E-UNC-DEC#FP.

ARTICULO 3º: Imputar el monto total de la erogación aludida en art. 2 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4), e imputar el monto total de la erogación aludida en art. 1 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 55 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y pasar al Depto. Compras-Patrimonio para su liquidación.

